

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES



Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 17 de Abril de 2026	Edición de páginas 16 - N° 12.346		



VARIOS

Kalay La Rioja S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de Kalay La Rioja S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de mayo de dos mil veintiséis (15/05/2026) a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Pelagio B. Luna N° 56 de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Designación de un accionista para la firma del acta.

Punto 2: Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023, 31/12/2024 y 31/12/2025.

Punto 3: Aprobación de la gestión del Directorio.

Punto 4: Informar a los accionistas sobre la finalización del concurso preventivo de acreedores.

Punto 5: Poner en conocimiento de los accionistas que la cancelación de los honorarios de los profesionales que han brindado asesoramiento a la sociedad en la tramitación del concurso preventivo de acreedores señalado en el punto 4 de este orden del día (de forma judicial como extrajudicial) tuvo lugar con anterioridad a la celebración de la presente asamblea, mediante convenios que se celebraron con cada uno de ellos, respecto de los cuales se solicita la ratificación de este órgano.

Punto 6: Consideración de disolución de la sociedad, en los términos del Art. 94 inc. 1 (por decisión de los accionistas) de la Ley General de Sociedades.

Punto 7: Para el caso de que se aprobase la disolución societaria mocionada en el punto 6, nombramiento de liquidador y responsable de la conservación de los libros societarios.

Punto 8: Autorización a profesionales de esta localidad, a fin de que realicen los instrumentos notariales, legales, administrativos y/o semejantes, tendientes a llevar adelante lo decidido por la asamblea y a realizar las inscripciones o registraciones que fueren pertinentes.

Los socios deberán cumplir con las comunicaciones de asistencia conforme el Art. 238, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades (N° 19.550 y sus modificatorias), en el domicilio de la sede social. La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el mismo domicilio. De conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades (Art. 239), los accionistas pueden participar en la asamblea de forma personal, o por medio representante, con los recaudos indicados en la norma.

Cr. Luis Pablo Quijano
Presidente del Directorio

N° 33.352 - \$ 240.800,00 - 14 al 28/04/2026

* * *

Secretaría de Tierras **Edicto de Expropiación**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00662-2-23, caratulados: "Simonetti Domingo Alfredo s/Regularización Dominial de Inmueble, ubicado en barrio Vial, Dpto. Capital", se dictó Resolución de Expropiación N° 200 de fecha 07 abril de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio Vial de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 029044 de fecha 12 de diciembre de 2025, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 98; Parcela: 30; Superficie Total: 425,73 m²; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con propiedad del Sr. Enrique Agustín Coutsiere y la Sra. Ceferino del Valle Aranda, Disp. N° 2.824; al Este con calle Ecuador; al Sur con calle Los Olmos; al Oeste con propiedad del Sr. Enrique Agustín Coutsiere y la Sra. María Telma Ponce, Disp. N° 2.824. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 156, Folio 22, con fecha 05 de febrero de 2026. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 07 de abril de 2026.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 17 al 24/04/2026



**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00354-4-23, caratulados: “Costa Zorzenon Sonia s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en barrio San Martín Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 201 de fecha 07 abril de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio San Martín de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 028734 de fecha 01 de septiembre de 2025, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 43; Parcela: 46; Superficie Total: 606,91 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con calle La Merced; al Este con parcela “ac” y “ab” Disp. N° 12270; al Sur con parcela “31” y “32” Disp. N° 19103; al Oeste con parcela “k”. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 155, Folio 10, con fecha 24 de septiembre de 2025. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 07 de abril de 2026.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 17 al 24/04/2026

* * *

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00460-0-23, caratulados: “Castagno Mirian Ileana s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en barrio San Roman, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 169 de fecha 25 marzo de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio San Román de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 028819 de fecha 07 de octubre de 2025, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: G; Manzana: 16; Parcela: 115; Superficie Total: 327,66 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte y Este con parcela “93” Disposición N° 16393; al Sur con parcela “bi”; al Oeste con Av. Roque A. Luna. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 156, Folio 23, con fecha 10 de febrero de 2026. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 25 de marzo de 2026.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 17 al 24/04/2026

* * *

**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00917-7-21, caratulados: “Luna María Cristina y Luna Daniel Oscar s/Saneamiento de los Inmuebles ubicados en barrio Cementerio, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 175 de fecha 26 marzo de 2026, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en barrio Cementerio de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendidos dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición N° 028799 de fecha 30 de septiembre de 2025, individualizados con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 40; Parcela: 95; Superficie Total: 303,41 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con parcela “e” propiedad del Sr. Acosta Matías; al Este con parcela “96”; al Sur con calle Gral. Paz; al Oeste con parcela “p” propiedad de la Sra. Godoy Prefetenia Rosa. Y Lote Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 40; Parcela: 96; Superficie Total: 248,74 m2; quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con parcela “d” propiedad de la Sra. Romero Lidia; al Este con parcela “r” propiedad de la Sra. Funes Norma; al Sur con calle Gral. Paz, al Oeste con parcela “95”. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 155, Folio 80, con fecha 26 de noviembre de 2025. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 26 de marzo de 2026.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 17 al 24/04/2026

* * *

Protec S.R.L.

Protec S.R.L. hace saber que por Disposición N° 50/26 de fecha 27 de marzo de 2026, dictada por la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, en el Expediente N° C023-0075-7-26, se dispuso la inscripción en el Registro Público de Comercio del Sr. Fernando Willian Nicolás Romero en el cargo de Socio



Gerente de la razón social Protec S.R.L., con sede social en calle San Martín N° 117, Ed. Federación, 4° Piso, Of. "G", ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Todo ello de conformidad con el Art. 60 de la Ley 19.550.
La Rioja, abril de 2026.

Fernando Romero

Socio Gerente
Protec S.R.L.

N° 33.360 - \$ 12.040,00 - 17/04/2026

* * *

Mutual de Personal del Estado

Convocatoria

La Comisión Directiva de la Mutual de Personal del Estado, afiliados A.T.E.- Matrícula N° 53, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo 2026 a horas 11:30 primer llamado y horas 12 segundo llamado en su sede social sito en calle N° 169 ciudad capital, a efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1- Lectura del Acta anterior.
- 2- Motivo del llamado Asamblea fuera de término.
- 3- Elección dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 4- Lectura y consideración de las Memorias, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos Y Recursos, Informe del Auditor e Informes de la Junta Fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios periodos años 2022-2023-2024, respectivamente.
- 5- Elección nuevas autoridades Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Benito Jorge Pérez

Presidente

N° 33371 - \$ 15.480,00 - 17/04/2026

* * *

Arauco Energía S.A.P.E.M

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de mayo de 2026 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a

cabo a través de una plataforma virtual, por lo cual, se les remitirá oportunamente, a quienes deban asistir, el Link o contraseña para que puedan participar, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta;
- 2) Consideración de los Estados Financieros Anuales, correspondientes al ejercicio irregular N° 1 desde el 20 de marzo de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, juntamente con sus notas, Memoria, Informe de Auditoría emitido por auditor independiente y el informe de la Comisión Fiscalizadora;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico periodo N°1;
- 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico periodo N°1;
- 5) Determinación de los honorarios de los Directores;
- 6) Determinación de los honorarios de los Síndicos; y
- 7) Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a los 15 días del mes de abril del año 2026.

Lic. Ariel Darío Parmigiani

Presidente

Directorio Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M

N° 33372 - \$ 129.000,00 - 17/04 al 05/05/2026

* * *

Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social de la Provincia de La Rioja

Convocatoria Pública: Resolución M.D.I.I.S. N° 161/26

Objeto: Presentación de Organizaciones de la Sociedad Civil - ONGs cuyo objeto social exclusivo sea temática Discapacidad a efectos de su selección como representante titular y suplente ante el Consejo Federal de Discapacidad; debiendo reunir los siguientes requisitos:

- a) Hallarse inscriptas en el Registro Nacional y/o Provincial de Personas Jurídicas y que dicha inscripción se encuentre vigente. La constancia que acredite el cumplimiento de dicho trámite deberá haberse expedido, como máximo, dentro de los 6 (seis) meses anteriores a la elección.



b) Presentar copia certificada íntegra de los estatutos sociales y sus modificaciones. Si los estatutos no surgieran el carácter de el o los firmantes, deberá adjuntarse también copia certificada del acta donde se los o los designe en tal cargo.

c) Acreditar una antigüedad mínima, desde la fecha de presentación del pedido de inscripción ante el Registro pertinente de Personas Jurídicas, de dos (2) años.

d) Acompañar la nómina de las autoridades vigentes al momento de la inscripción, la que tendrá carácter de declaración jurada

Fecha y Hora de la Convocatoria: el día 30 de abril del año 2026, a las 10:00 horas, en el Ministerio de Desarrollo Igualdad e Integración Social, sito en calle los Caudillo N° 22, 3° Piso de esta ciudad Capital de La Rioja.

Mirta Boix

Directora Gral. de Despacho

Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social

S/c. - 17/04/2026

* * *

El Retiro S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

El Directorio de El Retiro S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de mayo de 2026 a las 11 horas am (de la mañana) en primera convocatoria y a las 12 horas pm (del mediodía) en segunda convocatoria, en la calle Juan B. Alberdi 868, ciudad de la Rioja, provincia de La Rioja a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2) Consideración de la ratificación de la convocatoria a esta Asamblea efectuada por el Directorio.

Asamblea Ordinaria

3) Designación de un Director Titular y un Director Suplente;

4) Cambiar la sede social a la calle Juan B. Alberdi 868, ciudad de la Rioja, provincia de La Rioja.

Asamblea Extraordinaria

5) Consideración de la reforma del Art. 15 del estatuto social, para: (i) hacer recurribles, mediante los recursos contemplados en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación a los que están sujetas las providencias simples, las sentencias interlocutorias y

definitivas de los funcionarios judiciales en proceso ordinario, a las resoluciones del Tribunal General de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires. Esos recursos serán aplicables aun cuando no estén previstos en el reglamento, ni en el proceso arbitral regulado por el referido Código Procesal Civil y Comercial de la Nación; y (ii) Eliminación del pacto arbitral del estatuto y establecer, en su reemplazo, la prórroga de la competencia a la Justicia Nacional Ordinaria en lo Civil o Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según corresponda por materia, para cualquier conflicto o diferendo suscitado entre socios o entre la sociedad y sus socios.

Se dispone que los socios podrán participar de la Asamblea en forma remota a través de la plataforma Zoom Video Communications. Aquellos socios que deseen participar de esa forma deberán comunicarlo indefectiblemente por correo electrónico al correo abg.lunabalbi@gmail.com (de la abogada de la sociedad), hasta el 11 de mayo de 2026 a las 24 horas. A su vez, los accionistas que deseen participar por sí o por poder en forma presencial, deberán apersonarse en el domicilio donde se celebrará la Asamblea hasta el 11 de mayo de 2026 entre las 9 y las 13 horas o entre las 17 y las 20 horas para dejar constancia escrita de esa intención de la que se acusará recibo.

Se sugiere a los participantes remotos el ingreso al sistema con el número de reunión y contraseña que se les brindará por correo electrónico al momento de solicitar el turno antes indicado, con 10 minutos de anticipación a la hora de la convocatoria. Los participantes deberán tener sus micrófonos silenciados hasta que se les conceda el uso de la palabra. Al comienzo de la reunión se solicitará a los participantes remotos que acrediten su identidad exhibiendo en cámara su DNI.

Dado que las Asambleas virtuales se consideran celebradas en la jurisdicción del domicilio social, los accionistas que deseen participar por medio de apoderado, deberán acreditar personería presentando copia certificada del poder o el original en el lugar donde se realizará la Asamblea hasta el 11 de mayo de 2026 entre las 9 y las 13 horas o entre las 17 y las 20 horas. Tanto la certificación como el instrumento original del poder, deberán contar con intervención de escribano matriculado para actuar en la ciudad de la Rioja o, de pertenecer a otra jurisdicción, deberán acreditar la legalización de la firma del escribano Legalización del Colegio de Escribanos de la jurisdicción de origen para poder hacer uso del poder en la ciudad de la Rioja.

Dra. Fernanda Luna Balbi

Abogada

Autorizada por el Directorio de El Retiro S.A.

N° 33376 - \$ 352.600,00 - 17/04 al 05/05/2026



**Colegio de Agrimensores de La Rioja
Ley N° 3779**

Convocar a Asamblea Ordinaria (Res. N° 439-2026) para el día jueves 30 de Abril de 2026 a hs.17:00, en la sede del Colegio de Agrimensores, sito en calle Lamadrid N°46, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración del Acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria de la gestión cumplida.
- 3) Consideración y aprobación del Balance del ejercicio 2025 y del Presupuesto del ejercicio 2027.
- 4) Consideración y resolución sobre la renovación e integración de los Vocales del Consejo Directivo.
- 5) Consideración y resolución sobre la renovación e integración de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración y resolución sobre la renovación e integración del Tribunal de Disciplina.
- 7) Consideración y resolución sobre la constitución y funcionamiento del Fondo de Reserva institucional.
- 8) Consideración y resolución sobre un aporte extraordinario para la representación técnica institucional a cargo de la Ing. Agrim. María Ester Macchiavelli.
- 9) Consideración de la situación institucional de la Dirección General de Catastro en el marco de la nueva gestión, y adopción de definiciones institucionales vinculadas al ejercicio profesional.
- 10) Propuestas de los Matriculados (se revisarán por escrito hasta 48 hs. antes de la Asamblea).
- 11) Elección de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.

Industrial Ezeiza Aut. Cañuelas salida Tristán Suarez Km 41 Puente del Inca 2450 Ezeiza calle 15 lote 5074, provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual. Contreras, Alicia Belén / Chevrolet, sedan 4 puertas, Prisma 1.4 N LT/Dominio OEG637 / Año 2015/ Base \$ 20642553,02 / Arias, Alejandro Agustín / Renault, Sedan 4 puertas, nuevo Logan Authentique Plus 1.6 / Dominio OUS341 / Año 2015 / Base \$ 11321454,32//. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base al mejor postor. Seña \$ 160.000 realizada por medio de tarjeta de crédito o transferencia. Comisión 10% del valor de venta más tasa administrativa más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad, y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de grabado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. Saldo en 24 horas en efectivo o en transferencia bancaria según se indique en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciará en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander

Marcelo Oscar Heredia Agrim. M.P. N° 132 Tesorero Colegio de Agrimensores La Rioja	Luis Alberto Gervasio Agrim. M.P. N° 74 Secretario Colegio de Agrimensores La Rioja	Margarita Inés Muñoz Agrim. M.P. N° 91 Presidente Colegio de Agrimensores La Rioja
---	--	---

N° 33400 - \$ 29.240,00 - 17/04/2026 - Capital

REMATES JUDICIALES

El martillero Leandro Ariel Agustí comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Argentina S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 14/05/2026 a partir de las 11:30 horas en el portal de Agustí L. S.R.L. www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de mayo de 2026 de 10 a 12 y de 14 a 17 horas en Polo



Argentina S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 14 de abril de 2026. Martillero Nacional M 894 - F 144 - T III - Leandro Ariel Agusti - Socio Gerente.

Leandro Ariel Agusti
Agusti S.R.L.
Socio Gerente

N° 33378 - \$ 23.739,00 - 17/04/2026

EDICTOS JUDICIALES

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaria "A", Dra. Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto German Jonathan Juárez, D.N.I. N° 35.541.374, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201250000045037 - Año 2025 - Letra "J", caratulados: "Juárez, German Jonathan - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, 30 de marzo de 2026.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 33314 - \$ 28.950,00 - 07 al 21/04/2026 – Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela Fernández Favarón, Secretaria "A" - Prosecretaria Sra. Roxana Vaporaki, en autos Expte. N° 10101240000039686 - Letra "L" - 2024, caratulados: "Lencinas, Irma Maura / Prescripción Adquisitiva / Información Posesoria), hace saber que la Sra. Irma Maura Lencinas ha iniciado juicio de Información Posesoria en el inmueble de la calle Italia N° 380 del barrio Ferroviario de esta ciudad Capital: medidas y linderos, sobre calle Italia, diecinueve metros con setenta ocho centímetros de frente a la calle de su ubicación Italia, por veintidós metros de fondo en su lado Oeste y trece metros con sesenta y un centímetros en su lado Oeste y once metros con noventa tres en su lado Sur, que linda: al Norte:

calle Italia; al Sur: calle Granaderos Riojanos; al Este: Severa Villarroel y al Oeste: Miguel Ángel Nieto. Superficie total de 561,06 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Dpto. I - Circunscripción I, Manzana 8 Lote p y S. Inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad inmueble N° 103 F248 Año 1957. En consecuencia y atento al estado de autos córrase traslado, al Estado Provincial, a la Municipalidad del Dpto. Capital y a los colindantes denunciados por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley, Art. 409, 270 inc. 1 y conc. del CPC. Publíquense edictos por cinco veces (5) en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad (Art. 409 del CPC) a los fines de que se formulen oposiciones en el plazo de diez días (10) indicados precedentemente
Secretaría, 2025.

Dra. Eva Malena Delgado
Secretaria Transitoria

N° 33321 - \$ 55,005,00 - 07 al 21/04/2026 – Capital

* * *

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días, que con fecha 24.02.2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de Univista S.A. (CUIT 30-70748987-8), con domicilio en Bulnes 1055/57/59, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: "Univista S.A. s/Concurso Preventivo" - Expte. N° 245/2026, en el cual se designó síndico al estudio "A" Lewin Muavero y Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 20° "A", tel. 4371-2243/7708 y Cel. (11) 4979-8959; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.05.2026. Se hace saber que todo lo concerniente al periodo informativo podrán consultarlo vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuados. La sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25.06.2026 y 24.08.2026, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con fecha 02.03.2027, a las 10:00 horas, y el periodo de exclusividad se fijó hasta el 09.03.2027.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2026.

Edgardo Ariel Maiques
Secretario

N° 33323 - \$ 120.400,00 - 07 al 21/04/2026 - Buenos Aires



El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Primera Dr. Gustavo Roque Díaz, de esta Cámara única de la IV Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría “B” a cargo de Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 490 - Letra “D” - Año 2014, “De la Fuente, Candido Pilar s/Información Posesoria, que el Sr. Candido Pilar de la Fuente DNI N° 6.724.777, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) sobre un inmueble ubicado en el distrito Las Peñas, Dpto. Castro Barros, provincia de La Rioja, cuyos datos identificatorios son: nomenclatura catastral es la siguiente Dpto. 03; 4-04-42-004-363-975 (1 ha 2.914,74 m2) y 4-03-42-004-318-087 (2 ha 6.135,33 m2). Que describen su totalidad perimetral: partiendo desde el punto A y se extiende a un segmento A-B (103,4 m), del punto B al C (16,3 m); del punto C al D (89,41 m); del punto D al E (104,41 m); del punto E al F (177,75 m); del punto F al G (67,39 m); y del punto G al A (165,24 m), lo cual nos brinda una superficie de 2 ha 6.135,33 m2, en esta parte que se encuentra separada de la otra parte por la Ex Ruta Nacional N° 75. La otra parte del inmueble mensurado tiene las siguientes medidas: del punto H al I (118,14 m); del punto I al J (59,35 m); del punto J al K (69,01 m); del punto K al L (147,09 m); y del punto L al H (85,93 m), lo cual nos brinda una superficie de 1 ha 2.914,74 m2 y nomenclatura catastral es la siguiente Dpto. 03; 4-04-42-004-363-975 (1 ha 2.914,74 m2) y 4-03-42-004-318-087 (2 ha 6.135,33 m2). Los linderos del inmueble son: al Sur: con propiedades de Andrés Fuentes y Rubén Fuentes; al Norte: con acceso a Ruta N° 75 y calle pública s/n°; al Este: con propiedad de Rubén Fuentes; al Oeste: con propiedad de Andrés Fuentes. La propiedad según Plano de Mensura a la fecha de presentación de este proceso judicial posee una parcela a nombre de: De la Fuente, Candido Pilar, Nom. Cat. otorgada Dpto. 03; 4-04-42-004-363-975 y 4-03-42-004-318-087, cita y emplaza por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3 CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.
Secretaría “B”, 10 de diciembre de 2025.

N° 33.330 - \$ 69.450,00 - 10 al 24/04/2026 - Aimogasta

La Dra. María Alejandra Echavarría, Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción de la Pcia. de La Rioja, Secretaría “B”, de la actuaria Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en los autos Expte. N° 10202230000035637 - “A” - Año 2023, caratulados: “Amarfil Rivadera, José Alberto - Quiebra” hace saber

que ha resuelto la quiebra del Sr. José Alberto Amarfil Rivadera, D.N.I. N° 32.349.365, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Carlos Quiroga, barrio Ferroviario de esta ciudad, habiendo sido designado Síndico el Cr. Fabián Scalisi, con domicilio en calle Balcarce 831. Se ha fijado hasta el día cuatro de mayo de dos mil veintiséis para que los acreedores presenten ante la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. Se fijó el día cinco de julio de dos mil veintiséis para que el síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley N° 24.522), y el día once de septiembre de dos mil veintiséis para que presente el informe general (Art. 39 de la Ley 24.522). Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, conforme al Art. 27 de la Ley N° 24.522.

Secretaría, 26 de febrero de 2026.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 33.332 - \$ 137.600,00 - 10 al 24/04/2026 – Capital

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, en los autos Expte. digital N° 0010200250000000352 - Letra “C” - Año 2025, caratulados: “Cuestas A-C c/Bull Motors; Almonacid, Fabián Mario Alberto - Transferencia o Inscripción de Automotor”, ha ordenado la publicación de los siguientes edictos a efectos de poner en conocimiento de la iniciación del proceso de Prescripción Adquisitiva respecto del rodado marca Yamaha, Modelo: Crypton 110 cc, Chasis N° LAPXCHLA080035076, Motor N° SAV-842648. debiéndose realizar la publicación de edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Arts. 409 inc. 2°, 436 y conc. del CPC), Decreto/Ley 6.582/58. La Rioja, 19 de marzo de 2026. Ante mí: Dra. María Carolina Luna, Secretaria.

Dra. Luna, María Carolina
Secretaria

N° 33341 - \$ 17.370,00 - 10 al 17/04/2026 - Capital

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría “A”, Dra. Gómez, Karina Anabella cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los causantes Lucesia Carrizo Vda. de Cortez, D.N.I. N° 7.891.478 y Telesforo Agapito Cortez D.N.I.



N° 3.013.880, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201250000044827 - Año 2025 - Letra "C", caratulados: "Carrizo viuda de Cortez, Lucrecia; Cortez, Telesforo Agapito / Sucesión Ab Intestato", publíquese edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en el diario de mayor circulación.
Chilecito, La Rioja, 05-02-2026.

Margot Chade
Secretaria

N° 33344 - \$ 37.635,00 - 10 al 24/04/2026 - Chilecito

* * *

Chilecito, Veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco. La Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría B del autorizante, cita y emplaza por tres (3) veces a los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en calle pública s/n, B° La Quinta de la localidad de Sañogasta, Dpto. Chilecito, Pcia. de La Rioja, cuya nomenclatura: Dpto.0 7, Circunscripción XII, Sección B, Manzana 17, cuya superficie es cinco mil cuarenta con sesenta y ocho metros cuadrados (Superf. 5.040.68 m²) para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 20102230000036914 - Letra Z, caratulados: Zuleta, Patricio - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.

Chilecito, La Rioja, 25 de febrero de 2026.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario

N° 33.345 - \$ 22.581,00 - 14 al 21/04/2026 - Chilecito

* * *

La Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Juez de la Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría A, a cargo de Roxana Vaporaki, hace saber por término de un (1) día en el Boletín Oficial y por cinco veces en el diario de circulación, que en los autos N° 1011230000036721 - Letra "A" - Año 2023, caratulados: "Agüero, Azucena del Valle s/Información Posesoria", cita y emplaza a herederos, legatarios,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a un inmueble identificado como Circunscripción I, Sección E, Mza. 198, Parcela 390, Dpto. 01, para que comparezcan a estar a derecho, se transcribe la parte pertinente de la providencia que lo ordena. La Rioja trece de noviembre de dos mil veinticinco. Proveyendo el escrito de fs. 204, como lo solicita publíquese edictos citatorios por cinco veces, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, Art. 409 inc. 2° del CPC, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Juez de Cámara. Ante mí: Roxana Vaporaki, Prosecretaria.
Secretaría, 11 de diciembre de 2025.

Dra. Eva Malena Delgado
Secretaria Transitoria

N° 33.347 - \$ 7.527,00 - 14 al 28/04/2026 - Capital

* * *

La señora Juez de la Sala 3 Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "A", a cargo de la Secretaria Dra. Eva Malena Delgado, hace saber por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que en los autos Expte. N° 10101240000039430 - Letra "B" - Año 2024, caratulados: "Bengolea Claus Emiliano s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado sobre calle Venecia en la ciudad de La Rioja, Nom. Cat.: Circ. I - Secc. D - Manz. 103/1 - Parc. 66. Con una superficie total de 267,18 m². Sus medidas: Norte:10,28 m; Este: 26,17 m; Sur: 10,24 m y Oeste: 25,92 m. Linderos Norte: parcela "7"; Sur: calle Venecia; Este: parcelas "k" y "l"; y Oeste: parcela "i". Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, abril de 2026.

Roxana Vaporaki
Prosecretaria

N° 33.349 - \$ 37.635,00 - 14 al 28/04/2026 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría "A", Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián- cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los



Expte. N° 30101250000044229 - Letra “M” - Año 2025, caratulados: “Mercado, Roque Denny / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)” sobre el inmueble que se describe de la siguiente forma: Nomenclatura Catastral: Departamento: 13 - Circunscripción: I - Sección: D - Manzana: 40 - Parcela: 40, ubicado en la acera Oeste de Ruta Nacional N° 79, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja. Mide: de frente al Este 49,00 m, en su contrafrente Oeste 51,86 m, en su lado Norte 34,40 m y lado Sur 36,87 m, lo que encierra una superficie total de 1.796,64 m². El inmueble que se pretende usucapir colinda: al Este con Ruta Nacional N° 79, al Sur con María Rita Rivero, y al Oeste y Norte con María Rita Rivero parcela 4-13-09-014- 995-648. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 06 de abril de 2026.

Pablo Ricardo Magaquián

Juez de Cámara

Carlos Agüero

Prosecretario

N° 33.356 - \$ 40.530,00 - 14 al 28/04/2026 – Chemical

* * *

Sr. Juez de la Sala Unipersonal N° 1 de la Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría “A”, hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Sres. Francisco César Zárate L.E. 3.015.326; Feliza Sila Mercado D.N.I. N° F0.781.741 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 30101260000045179 - Letra Z - Año 2026, caratulado: Zárate, Francisco César; Mercado, Feliza Sila - Sucesión Ab Intestato, dentro del término de (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, Chemical, La Rioja, 27 de marzo de 2026.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián

Juez de Cámara

Carlos Agüero

Prosecretario

N° 33.357 - \$ 6.369,00 - 17/04/2026 - Chemical

* * *

El Ab. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 51/26 de fecha

27/03/2026 en Expte. N° C023 0066-9-26, caratulado: “City Shop S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social”, ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial dando cumplimiento al Art. 10 de la Ley 19.550, estableciendo que mediante Contrato Social confeccionado el día 05/02/26, y certificado por ante Escribano Público, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por el Sr. Chen Xueguan, D.N.I. N° 94.019.179, CUIT N° 20-94019179-4, chino, nacido el 16/10/1973, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en Peatonal 25 de Mayo N° 154, B° Centro, ciudad Capital de la provincia de La Rioja y la Sra. Gao Xiang, D.N.I. N° 94.019.243, CUIT N° 27-94019243-4, china, nacida el 24/07/1975, de profesión comerciante, estado civil casada, con domicilio en calle Belgrano N° 58, B° Centro, ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Denominación: “City Shop S.R.L.”. Domicilio Social: 25 de Mayo N° 154, B° Centro, ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, de las siguientes actividades: A) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, comisión, importación y exportación de todo tipo de artículos de regalería, bazar, juguetería, librería comercial y escolar, cotillón, artículos de decoración, bijouterie, accesorios, artículos para el hogar, cocina y baño, electrodomésticos menores, artículos de limpieza, perfumería, cosmética, higiene personal, indumentaria, calzado, marroquinería, artículos de ferretería liviana, plásticos, descartables, papelería, electrónica menor, informática básica, telefonía y accesorios, alimentos envasados y bebidas sin alcohol, y en general todo tipo de bienes lícitos de consumo masivo, al por mayor y/o menor. B) Servicios: servicios de logística, almacenamiento, fraccionamiento, empaquetado, rotulado, exhibición, comercialización digital, venta online, atención al público, promociones y marketing, vinculados con los productos mencionados. C) Importación y exportación: La importación y exportación de los bienes detallados en el inciso A), ya sea en forma directa o a través de terceros. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000), representando en quinientas (500) cuotas de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) valor nominal cada una, suscribiéndose e integrándose en las siguientes proporciones: Chen Xueguan aporta doscientas cincuenta (250) cuotas de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) valor nominal cada una, que representa el cincuenta por ciento (50%) del Capital, que es equivalente a Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000,00) y Gao Xiang aporta doscientas cincuenta (250) cuotas de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) valor nominal cada una, que representa el cincuenta por ciento



(50%) del Capital, que es equivalente a Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000,00). El Capital Social se integra en un cien por ciento (100%) en aportes no dinerarios. Bienes cuyo detalle se adjunta mediante un inventario físico y valorado, con sus respectivos valores de mercado, certificado por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja (C.P.C.E.L.R.). La Administración y Representación Legal: estará a cargo del Socio Gerente: Sr. Chen Xueguan, datos personales referidos ut supra. Duración: cincuenta (50) años a partir de su Inscripción en Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Publíquese.
Abril de 2026.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 33.358 - \$ 67.080,00 - 17/04/2026 – Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Sala 1 - Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaria de la actuario Dra. María José Quiroga, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Sra. Magde Magdalena Arnaudo, D.N.I. N° F 1.979.210, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 10102260000045139 - Letra "A" - Año 2026, caratulados: "Arnaudo, Magde Magdalena / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la correspondiente publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Edicto por un (1) día.
La Rioja, 08 de abril de 2026.

Dra. María José Quiroga

Secretaria

N° 33.359 - \$ 5.790,00 - 17/04/2026 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja y del Registro Público de Comercio hace saber que por Disposición I.G.J. (E) N° 179/25, de fecha 07/10/2025 de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C023-0339-7-25, caratulados: "Olivae S.A. s/Inscripción de Cambio de Jurisdicción", se ha tomado conocimiento del Cambio de Jurisdicción de la firma Olivae S.A. de la Provincia de La Rioja a la Provincia

de Salta. La Rioja, octubre de 2025. Jacob Emanuel Saúl Inspector General Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 33.361 - \$ 13.760,00 - 17/04/2026 – Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría Única, Sala "1", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, hace saber que por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Jorge Carlos Maldonado, D.N.I. N° 10.512.842, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10101250000044836 - Letra "M" - Año 2025, caratulado: "Maldonado, Jorge Carlos / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial de los presentes edictos, y uno en un diario de circulación local bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 31 de marzo de 2026.

Dra. María José Quiroga

Secretaria

N° 33.362 - \$ 6.369,00 - 17/04/2026 - Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas Dra. Marcela S. Fernández Favaron, Secretaria "A" a cargo de la Dra. Eva Malena Delgado, en los autos Expte. N° 10101250000044622 - Letra "M" - Año 2025, caratulados: "Morales, Raúl Eduardo - Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edicto por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Raúl Eduardo Morales D.N.I. N° 13.694.440, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, después de que concluya la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 07 de abril de 2026.

Dra. Eva Malena Delgado

Secretaria

N° 33363 - \$ 5.790,00 - 17/04/2026 - Capital



La Sra. Juez de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "B" del actuario, Sr. Luis Alberto Córdoba, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Silvia Estela Parisi DNI N° 12.569.767, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 1040225000044116 - Letra "P" - Año 2025, caratulados: "Parisi, Silvia Estela / Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 10 de diciembre de 2025.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 33364 - \$ 5.211,00 - 17/04/2026 - Capital

* * *

El Ab. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por disposición N° 66/26 de fecha 08/04/2026 en Expte. N° C023-0071-3-26, caratulados: "Punto S.R.L. s/Inscripción de Gerente y Modificación de Estatuto Social" se ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia conforme al Artículo 10 de Ley 19.550, haciendo saber que la sociedad ha efectuado la inscripción de las sucesivas gerencias designadas en Acta de Asamblea N° 2 de fecha 25 de marzo de 2020, Acta de Asamblea N° 5 de fecha 24 de marzo de 2023, Acta de Asamblea Extraordinaria 1 y Acta de Asamblea Ordinaria N° 9 de fecha 30 de octubre de 2025 celebradas por la firma Punto S.R.L., con sede social en calle Río Salado N° 540 barrio Vargas de la ciudad Capital, provincia de La Rioja. Y además la sociedad ha efectuado la modificación del contrato social en su cláusula quinta denominada que dice: "Quinto de la Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de una Gerencia que será elegida en Asamblea de Socios, ella estará compuesta por uno o más Gerentes administradores, socios o no, que ejercerán tal función de forma individual o conjunta con la modalidad alternada o indistinta, designados por los socios y con mandato por tiempo indeterminado. Podrán designarse igual o menor número de Gerentes Suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran cuando el Gerente Titular se ausente del país o esté imposibilitado de actuar o haya fallecido, en orden a su elección y estos actuarán en forma individual o conjunta con modalidad alternada o indistinta. En tal carácter, tienen todas las

facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social de la sociedad incluso aquellos contemplados en el Art. 375 del Código Civil y Comercial y Art. 9 del Decreto 5.965/63. Los Gerentes podrán ser destituidos de sus cargos, cuando así lo establezca la Asamblea de Socios en el momento que lo crean necesario con las mayorías previstas en el Art. 160 de LGS. Publíquese.

La Rioja, abril de 2026.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 33365 - \$ 44.720,00 - 17/04/2026 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Sala N° 8 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez - Secretaría "B" a cargo de la actuaria Dra. Silvia S. Zalazar, en los autos Expte. N° 1040225000043615 - Letra "R" - Año 2025, caratulados: "Ramírez, Jorge Luciano - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Ramírez, Jorge Luciano, D.N.I. N° 8.576.029 a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 3.240 C.C. y C. y 342 C.P.C. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) días en un diario de circulación local.

La Rioja, Secretaría, marzo de 2026.

Sergio Gabriel García

Secretario

N° 33366 - \$ 6.369,00 - 17/04/2026 - Capital

* * *

El Ab. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia, hace saber que por disposición I.G.J. (E) N° 35/26, de fecha 31 de marzo de 2026, en autos Expte. N° C-023-0051-5-26, caratulados: "José Nucete e hijos S.A. c/Aumento de Capital Sin Reforma de Estatuto", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, (Art. 10 Ley 19.550) a los fines de inscribir Aumento de Capital mediante Asamblea Ordinaria de fecha 17/11/2023, se aprueba aumentar el Capital Social de la suma de \$ 29.400.000 a la suma de \$ 49.000.000. Por todo ello y de conformidad con el Art. 60 de la Ley 19.550, este Registro Público de Comercio: El Inspector General de Justicia de la provincia, Dispone: Artículo 1°.- Conformar el Aumento de Capital aprobado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17 de



noviembre de 2023, enunciado en los considerandos de la presente disposición, celebrado por la firma José Nucete e Hijos S.A. Artículo 2°.- La recurrente procederá a la publicación según el Art. 10° de la Ley 19.550. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
La Rioja, 10 de abril de 2026.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 33367 - \$ 25.800,00 - 17/04/2026 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial, y de Minas, Sala 9, Unipersonal, Dra. María Fernanda Alcazar, por ante la Secretaría "A", a/c. del Prosecretario Sergio G. García, de Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de La Rioja, ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por una vez (1) y en un diario de circulación local, por cinco días (5), por los cuales cita, a herederos, legatarios, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Ramón Agustín Brest, DNI N° 6.237.845. Para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta días (30) posteriores al de publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 10401260000045176 - Letra "B" - Año 2026, caratulados: "Brest Ramón Agustín - Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, marzo de 2026.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 33368 - \$ 6.369,00 - 17/04/2026 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B" de la actuario, Dra. María José Quiroga, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la extinta Sra. María Rosa Contreras, D.N.I. N° 6.478.765, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 10101250000043527 - Letra "C" - Año 2025, caratulados: "Contreras, María Rosa - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación en un diario de circulación y en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del CC y CN y Art. 342 del C.P.C. Edicto por un (1) día.
La Rioja, 07 de febrero de 2026.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 33369 - \$ 6.369,00 - 17/04/2026 - Capital

La Sra. Jueza Dra. Ana Carla Menem, Juez Unipersonal Sala 7, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo del actuario, Dr. Néstor Fabián Carrizo, en Expte. N° 10401240000038861 - Z - 24, carátula: "Zorrilla, María Rosa Eurindia - Sucesorio Ab Intestato", en el que se tramita el juicio sucesorio de la extinta María Rosa Eurindia Zorrilla, D.N.I. N° 7.889.170, ha ordenado publicar por una (1) vez en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario local citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, La Rioja, diciembre de 2025.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 33370 - \$ 5.211,00 - 17/04/2026 - Capital

* * *

La Dra. María Alejandra López, Juez de la Cámara de Instancia Única, Sala 2, de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, Secretaría "B", en autos Expte. N° 50102250000045022 - Año 2025 - Letra "G", caratulados: "Gutiérrez, Luis Roberto / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Av. de los Caudillos s/n B° El Elefante de la ciudad de Malanzán, bajo Nomenclatura Catastral: Dpto. 17; Cir.: I - Secc.: A - Mza.: 1 - Parc.: "40", con una superficie de 1324,68 m2, objeto de los presentes a comparecer a juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría "B", 13 de abril de 2026.

Francisco Antonio Dávila
Prosecretario

N° 33373 - \$ 26.055,00 - 17/04 al 05/05/2026 - Chepes

* * *

El Ab. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia, de la provincia de La Rioja y del Registro Público, hace saber, que por Disposición N° 41/26, de fecha 11/03/2026, en Expte. N° C023-0491-5-25, caratulado: "Fincas Gourmet S.R.L. s/Inscripción de Nuevo Socio, Nuevo Gerente y Cambio de Domicilio", se ha tomado conocimiento e inscripto en este Registro Público, y ordenado la



publicación de edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme al Art. 10 Ley 19.550, de: 1) El Cambio de Domicilio de la sociedad a calle 25 de Mayo N° 465, Dpto. 1 de la ciudad de Aimogasta de la provincia de La Rioja. 2) La incorporación como Socio del Sr. José Humberto Hilal, D.N.I. N° 21.061.187, CUIT N° 20-21061187-9, argentino, casado, de profesión industrial, con domicilio real y especial en calle Viamonte N° 30, B° Federación I, La Rioja Capital, provincia de La Rioja, a la sociedad Fincas Gourmet S.R.L., con una participación de cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, lo que hace un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), lo que equivale al diez por ciento (10%) del Capital Social. 3) La Inscripción como Gerente de la Sra. Yolanda Laura Hilal, D.N.I. N° 22.564.034, CUIT N° 27-22564034-9, argentina, soltera, domicilio real en calle Moldes N° 2225, Piso 5to, Dpto. 1, CABA y constituyendo el especial en el real, profesión Lic. en Relaciones Públicas e Institucionales, fecha de nacimiento 08/02/1972, designada para tal cargo de Gerente por plazo indeterminado. 4) La Modificación del Artículo 4° del Contrato Social de la firma Fincas Gourmet S.R.L. que queda redactado: “Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), dividido en mil (1000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. Correspondiéndole a la Sra. Yolanda Laura Hilal, novecientas (900) cuotas sociales por un valor de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00), lo que equivale al noventa por ciento (90%) del capital social, y al socio Hilal José Humberto cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00), por un valor de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) lo que equivale al diez por ciento (10%) del Capital Social”. 5) La Modificación del Artículo 5° del Contrato Social de la firma Fincas Gourmet S.R.L. que queda redactado: “Artículo Quinto: La administración, representación legal, y uso de la firma social será ejercida por un gerente el cual será nombrado mediante Asamblea y cuya duración en el cargo será por plazo indeterminado. El gerente deberá constituir una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes, la misma deberá consistir en bonos o títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo estará a cargo del gerente.” Publíquese.

La Rioja, 2026.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 33374 - \$ 60.200,00 - 17/04/2026 - Capital

El Ab. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia, de la Provincia de La Rioja y del Registro Público, hace saber que por Disposición I.G.J. (E) N° 20/26, de fecha 09/03/2026, en Expte. N° C023-0044-9-26, caratulado “Tenax S.A. c/Cambio de Directorio”, se ha tomado conocimiento e inscripto en este Registro Público, y ordenado la publicación de edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme al Art. 10 Ley 19.550, del Nuevo Directorio aprobado en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de agosto de 2025, celebrada por la firma “Tenax S.A.”, con domicilio en calle San Martín N° 117 Piso 5° Dpto. “M” de la ciudad Capital de La Rioja, provincia de La Rioja, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Sr. Scaro, Carlos Pablo, argentino, casado, Lic. en economía, fecha de nacimiento 02/11/1950, D.N.I. N° 8.303.272, CUIT N° 20-08303272-4, con domicilio real en calle Muñecas N° 640, piso 12, Dpto. “A”, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, constituyendo domicilio especial en el real; y Directora Suplente: Sra. Scaro, Virginia Sara, argentina, divorciada, empresaria, fecha de nacimiento 19/05/1958, D.N.I. N° 12.007.617, CUIT N° 27-12007617-0, con domicilio real en calle Reina Mora N° 1284, B° Los Perales, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, constituyendo domicilio especial en el real por el termino de tres (3) ejercicios. Publíquese.

La Rioja, 2026.

Jacob Emanuel Saul

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 33375 - \$ 29.240,00 - 17/04/2026 - Capital

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, a cargo de la actuaria Dra. Silvia S. Zalazar, Secretaria; cita a herederos, legatarios y/o acreedores del extinto Agost Carreño Luis María de la Cruz DNI N° M 8.018.972, para que comparezcan dentro del término de treinta días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 2.340 del CC y CN y 342 del CPC, a estos autos: “Agost Carreño Luis María de la Cruz s/Sucesión Ab Intestato” - Expte. N° 10402250000044829 - Letra “A” - Año 2025, que se tramitan ante la Cámara referida, Secretaría “B”. El presente debe publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación de esta ciudad.

La Rioja, 03 de febrero de 2026.

Dra. Silvia S. Zalazar

Secretaria

N° 33377 - \$ 5.790,00 - 17/04/2026 - Capital



La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 9 Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Fernanda Alcazar, Dr. Néstor F. Carrizo, Secretario, en los autos Expte. N° 10401230000035921 - Letra "G" - Año 2023, caratulados: "Gómez Juana Fermina; Romero, Celio Ricardo s/Sucesión Ab Intestato", hace saber por una (1) vez en el Boletín Oficial y cinco (5) días en un diario de circulación local, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Celio Ricardo Romero, D.N.I. N° M4.687.508, a comparecer a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 27 de marzo de 2026.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 33379 - \$ 5.790,00 - 17/04/2026 - Capital

* * *

El Ab. Jacob E. Saúl, a cargo de la Inspección Gral. de Justicia, de la Pcia. de La Rioja, mediante Disposición N° 34/26, de fecha 30/03/2026, en Expte. N° C023-0016-3-26, caratulado: "Negocios Rurales S.A. s/ Insc. de Disolución y Liquidador", ordena publicación de edicto por 1 día en el Oficial (Art. 10 L.19.550), haciendo saber que, según acta de Asamblea Extraordinaria del 11/12/2018, y por decisión expresa de los socios (Art. 94, inc. 1° de la L.19.550 y modif. por L. 22.903 y L. 9951); la Soc. "Negocios Rurales S.A.", ha entrado en proceso de Disolución y Liquidación, designándose como liquidador al Sr. Héctor Salvador Cimo, argentino, nacido el 08/10/54, casado, contador público, D.N.I. N° 11.243.559, cuil 20-11243559-0, con domicilio en calle Neuquén 658 N° 1.087 de la ciudad de La Rioja. Asimismo, por acta de Asamblea Extraordinaria del 30/06/2019, se resolvió la cancelación del contrato social en Personería Jurídica; lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

La Rioja, abril de 2026.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 33380 - \$ 20.640,00 - 17/04/2026 - Capital

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Única de la V Circunscripción Judicial de a Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Dra. María Alejandra López, Secretaría Civil "B" a cargo del Sr. Francisco A. Dávila, en autos Expte. N° 50102240000039451 - Letra "C" - Año 2024, caratulados: "Camargo Mirta del Valle s/Sucesión Ab Intestato", dispónese a decretar la apertura del Juicio Sucesorio Ab Intestado de Camargo Mirta del Valle - DNI N° 5.265.807, debiéndose publicar edictos un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, citándose a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan dentro del plazo de 30 días posteriores a partir de dicha publicación. Edictos por un (01) día. Correo electrónico: defensoriaoficialchepes@hotmail.com.
Secretaría "B", 05 de abril 2026.

Francisco Antonio Dávila
Prosecretario

N° 33383 - \$ 6.948,00 - 17/04/2026 - Chepes

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dra. Yaryura, Rosa Graciela, Secretaría B, a cargo del Sr. Francisco Dávila, en autos Expte. N° 50102250000044810 - Letra A - Año 2025, caratulado: "Arce, Rosa Irene; Agüero, Bernardo Abade / Sucesión Ab Intestato" ha decretado la apertura del Juicio Sucesorio Ab Intestato de los extintos Arce Rosa Irene DNI N° 8.210.379 y Agüero Bernardo Abade, DNI 6.700.067. En consecuencia, Publíquense edictos por un (1) día, en el Boletín Oficial y simultáneamente por un (1) día en un diario de circulación provincial, citándose a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 seg. párrafo del CC y CN).
Chepes (L.R.), 2026.

Saúl Rodrigo M.A.
Jefe de Despacho

N° 33386 - \$ 6.948,00 - 17/04/2026 - Chepes

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Lic. Teresita Leonor Madera**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Fabian Blanco De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	D. Ernesto Salvador Perez De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	Dr. Segundo Emilio Rodriguez Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**Dr. Jorge Ricardo Herrera**
General de la Gobernación**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Jorge Raul Maza De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Dra. Mariana Buratti De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Jorge Mario Ortiz De Agricultura	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodriguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Dra. Ivana Guardia De Minería	Carlos Renzo Castro De Biotecnología	Crio. Alberto Antonio Castillo De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	Dra. Flavia Cecilia Leguiza De Inclusion y Desarrollo Social	Griselda Herrera De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusion	Arq. Eduardo Raul Andalor De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Dña. Romina Noelia Guzman De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	579
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	579
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	579
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	815
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	815
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	1.720
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	1.720
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	8.090
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	1.720

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	99.200
k) Ejemplar del día	Pesos	7.300
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	1.600
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	890
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	1.100
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	1.225
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	143.400
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	196.600